



**ACTA DE CONSTITUCION DEL TRIBUNAL Y DE COMIENZO Y RESULTADO DE LOS EJERCICIOS PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL (Monitor de Tiempo Libre) EN COLABORACION CON EL SERVICIO CANTABRO DE EMPLEO AL AMPARO DE LA ORDEN IND/07/2026, DE 25 DE FEBRERO DE 2026.**

En la Hermandad de Campoo de Suso, a 27 de mayo de 2026, siendo las 12:00 horas, se reúnen bajo la Presidencia de D. José A. Gutiérrez de la Fuente los siguientes señores, integrantes del Tribunal que ha de valorar las pruebas selectivas de los aspirantes a proveer 1 plaza de monitor de tiempo libre como personal laboral temporal, en régimen laboral, a tiempo completo, y al amparo de la subvención concedida por el Gobierno de Cantabria, según dispone la Orden IND/07/2026 de 25 de febrero de 2026.

**Presidente:** D. José A. Gutiérrez de la Fuente

**Secretaria:** D<sup>a</sup> Mónica de la Riva Lanuza, Secretaria del Ayuntamiento

**Vocales:** D<sup>a</sup> Rosa M<sup>a</sup> Valdizán Macho, D<sup>a</sup> Olga M.<sup>a</sup> Gutiérrez Martínez.

El Sr. Presidente declara constituido el Tribunal y abierto el acto se acuerda proceder a la realización de la primera fase, consistente, según las bases reguladoras del proceso en

*“Primera Fase: acreditación de formación y/o titulación en relación con el puesto ofertado y computará un 20% de la valoración total (hasta 2 puntos sobre 10):- titulación de monitor de tiempo libre y cursos de formación relacionados con la materia: 0,25 cada curso / titulación hasta un máximo de 2 puntos.*

*Segunda fase: prueba práctica: consistirá en realizar una prueba práctica propuesta por el tribunal que versará sobre las funciones a desarrollar en su puesto de trabajo, y computará un 80% de la valoración total ( hasta 8 puntos sobre 10)”*

Se comprueba la documentación presentada por las candidatas remitidas por el Servicio Cantabro de Empleo, y de ello se desprende el siguiente resultado:

NIF	Nombre	Apellidos	PUNTUACION
21141956B	ESTEFANIA	DE CELIS DE MIER	0
	M <sup>a</sup> ANGELES	GRILLO PONS	N.P.
72258236X	PAULA	PUENTE LOPEZ	0.75
72136419R	YOLANDA	PEREZ CODESIDO	1.25

Efectuada la prueba práctica a que hacen referencia las bases: *“Segunda fase: prueba práctica: consistirá en realizar una prueba práctica propuesta por el tribunal que versará sobre las funciones a desarrollar en su puesto de trabajo, y computará un 80% de la valoración total (hasta 8 puntos sobre 10)”* el resultado es el siguiente:

NIF	Nombre	Apellidos	PUNTUACION
21141956B	ESTEFANIA	DE CELIS DE MIER	8
	M <sup>a</sup> ANGELES	GRILLO PONS	N.P.
72258236X	PAULA	PUENTE LOPEZ	7
72136419R	YOLANDA	PEREZ CODESIDO	6

Firma 3 de 4

ROSA MARÍA VALDIZÁN MACHO

28/05/2026

Firma 2 de 4

MÓNICA DE LA RIVA LANUZA

28/05/2026

Firma 1 de 4

OLGA MARÍA GUTIÉRREZ MARTÍNEZ

Firma 4 de 4

JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ DE LA FUENTE

28/05/2026

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 7d33c46a4d874e999fbfff7055cb9d3f001

Url de validación <https://sedehermandadcamposuso.simplificacloud.com>

Metadatos Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original





**AYUNTAMIENTO HERMANDAD  
CAMPO DE SUSO**

Plaza de la Hermandad 22, 39211 Espinilla, Cantabria  
Tlf. 942 779540 Fax. 942 779518  
camposuso@hotmail.com

En consecuencia, de la suma de la puntuación de las dos fases se desprende la siguiente lista por orden de puntuación final:

- 1.- ESTEFANIA DE CELIS DE MIER
- 2.- PAULA PUENTE LOPEZ
- 3.- YOLANDA PEREZ CODESIDO

A la vista de los resultados obtenidos, y de conformidad con lo dispuesto en las bases reguladoras, así como en la Orden IND/07/2026 de 25 de febrero, se acuerda proponer, de manera provisional, que se proceda a la selección de la candidata:

**1.- ESTEFANIA DE CELIS DE MIER**

Comunicando el resultado de la presente selección al Servicio Cántabro de Empleo del Gobierno de Cantabria con anterioridad a la contratación con el fin de proceder a su validación según dispone el art. 14.8 de la Orden IND/01/2024 de 23 de febrero.

Asimismo, se acuerda constituir una lista de reservas para posibles sustituciones con las candidatas que no han sido seleccionadas, por orden de puntuación obtenida en la prueba:

1. PAULA PUENTE LOPEZ
2. YOLANDA PEREZ CODESIDO

Y no siendo otro el objeto de esta reunión se da por terminado el acto, disponiendo el Sr Presidente que se redacte la presente Acta, que suscriben los miembros del Tribunal, de lo que doy fe.

Firma 3 de 4  
ROSA MARÍA VALDIZAN MACHO

Firma 2 de 4  
MÓNICA DE LA RIVA LANUZA

Firma 1 de 4  
OLGA MARÍA GUTIÉRREZ MARTÍNEZ

Firma 4 de 4  
JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ DE LA FUENTE

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	7d33c46a4d874e999fbfff7055cb9d3f001
Url de validación	<a href="https://sedehermandadcamposuso.simplificacloud.com">https://sedehermandadcamposuso.simplificacloud.com</a>
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original

